FALABELLA S.A.

Sociedad Anónima Abierta

Inscripción en el Registro de Valores N°582

FUNDAMENTOS DE LOS ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE FALABELLA S.A.

EN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2021

El presente documento tiene como objetivo exponer a los accionistas, información suficiente para que comprendan los derechos que podrán ejercer y los fundamentos de cada una de las materias que serán sometidas a su consideración en la Junta Ordinaria de Accionistas de FALABELLA S.A. (en adelante, la "**Sociedad**") que se celebrará el 27 de abril de 2021.

ANTECEDENTES DE LA JUNTA ORDINARIA

El Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el 30 de marzo de 2021, convocó a los señores accionistas a una junta ordinaria (en adelante, la "**Junta Ordinaria**"), con la finalidad de poner en conocimiento y solicitar la aprobación de las materias que se señalan en la citación a la misma.

La información sobre la convocatoria y citación a la Junta Ordinaria fue asimismo comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la "**CMF**") mediante un hecho esencial con fecha 30 de marzo de 2021.

El aviso de citación a la junta fue publicado por primera vez en el diario electrónico http://www.latercera.com con fecha 9 de abril de 2021.

INFORMACIÓN DE LA JUNTA ORDINARIA Y DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

Día de celebración de la Junta Ordinaria: 27 de abril de 2021, a partir de las 15:00 horas.

Lugar de celebración: Salón Álamo AB del Hotel *Courtyard by Marriot*, ubicado en Av. Kennedy 5601, piso 7, Las Condes, Santiago.

Accionistas con derecho a participar en la Junta Ordinaria: Todas las personas que tengan acciones de la Sociedad inscritas en su registro de accionistas a la medianoche del día 21 de abril de 2021.

Participación en la Junta Ordinaria: Los accionistas podrán asistir y participar personalmente o representados. En este último caso, el representante del accionista deberá acreditar su poder de conformidad a la ley. La calificación de poderes, si procediese, se efectuará el día de la Junta Ordinaria a la hora en que ésta se inicie.

Sistema de votación aplicable en la Junta Ordinaria: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley n.º 18.046, sobre Sociedades Anónimas (en adelante, la "**LSA**"), se informa que, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación, las materias sometidas a decisión de la Junta Ordinaria se llevarán individualmente a votación a través del sistema de votación mediante dispositivo electrónico, que contempla la Sección I Letra B de la Norma de Carácter General n.º 273 de la CMF. Cada accionista que asista presencialmente a la Junta Ordinaria podrá acceder al sistema de votación electrónica provisto por DCV Registros S.A., filial del Depósito Central de Valores S.A. (en adelante, "**DCV**"), a través de su propio dispositivo electrónico con acceso a internet y que cumpla con los requerimientos técnicos para participar en forma remota de la Junta Ordinaria o, en caso de no contar con uno en el lugar de la Junta Ordinaria, con el dispositivo electrónico que la Sociedad le proveerá para efectos de votación en el mismo lugar de la Junta Ordinaria. Tanto la votación de los accionistas que asistan presencialmente en la Junta Ordinaria como de aquellos que participen de forma remota se realizará dentro del mismo sistema de votación electrónica, asegurando la fidelidad, integridad y simultaneidad de la votación de todos los asistentes a la Junta Ordinaria (sin importar si es de forma presencial a través de los dispositivos electrónicos o de forma remota, según se explica más adelante).

Celebración de la Junta Ordinaria ante restricciones derivadas de la pandemia de COVID-19: la pandemia de COVID-19 (en adelante, la "**Pandemia**") y las medidas para su contención que las autoridades han dictado y podrían dictar en el futuro que importan restricciones a la libertad de movimiento y reunión (en adelante, las **"Medidas Sanitarias"**), podrían impactar la celebración de la misma, tanto respecto a la modalidad de su realización, como a la posibilidad de celebrarla, en absoluto, dentro del plazo que ordena la ley. En consideración a lo anterior, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General n.º 435 y el Oficio Circular n.º 1.141, ambos de la CMF, que han autorizado el uso de medios tecnológicos que permitan la participación y votación en juntas de sociedades anónimas abiertas, de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de su celebración, la Sociedad pondrá a disposición de sus accionistas los referidos medios tecnológicos para que los accionistas también puedan participar de la Junta Ordinaria de forma remota.

Por causa de la Pandemia y las Medidas Sanitarias, y de acuerdo a lo dispuesto por la CMF en su Norma de Carácter General n.º 435 y su oficio circular n.º 1.141 ya mencionados; los accionistas podrán participar en la Junta

Ordinaria: **i)** presencialmente, para el evento de ser ello posible conforme a las Medidas Sanitarias, en cantidad que sumados a las personas que conducirán la Junta Ordinaria, y por orden de llegada, no excedan el aforo máximo entonces permitido en el lugar de celebración de la Junta Ordinaria, de acuerdo a las Medidas Sanitarias, y siempre que éstas permitan la presencia de a lo menos 10 personas; o, **ii)** a través de videoconferencia y votación electrónica mediante el sistema de registro y votación a distancia de DCV.

Para participar remotamente de la Junta Ordinaria, los accionistas con derecho a participar de la misma deberán registrarse previamente conforme a las instrucciones que se publicarán a partir del día 12 de abril de 2021, en el sitio web de la Sociedad https://investors.falabella.com. Este registro de participación remota podrá realizarse hasta las 14:00 horas del día 26 de abril de 2021. Los accionistas así registrados recibirán por correo electrónico, a la dirección proporcionada con ocasión de su enrolamiento, el vínculo y clave de acceso que les permitirán participar de la Junta Ordinaria en forma remota y votar electrónicamente en la misma. El día de la Junta Ordinaria, el accionista deberá acceder a la plataforma web que se dispondrá al efecto con el código de acceso (número de control) que se le entregará, para asistir a la Junta Ordinaria y votar electrónicamente, a través del mismo sistema de votación electrónica provisto por DVC y habilitado en los aparatos electrónicos disponibles para los accionistas asistentes en forma presencial a la Junta Ordinaria.

FUNDAMENTOS DE LAS MATERIAS A TRATAR EN LA JUNTA ORDINARIA

PRIMER ASUNTO: MEMORIA 2020.

a) ***Materia*****:** pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre la memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 (en adelante, respectivamente la "**Memoria**" y el "**Ejercicio 2020**").

b) ***Propuesta del Directorio*****:** aprobación.

La Memoria se encuentra a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad https://investors.falabella.com a partir del 9 de abril de 2021.

Votación del Primer Asunto: Votar a favor, en contra o abstenerse de pronunciarse sobre la aprobación de la Memoria.

SEGUNDO ASUNTO: BALANCE GENERAL 2020.

a) ***Materia*****:** pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre el balance general consolidado y auditado de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2020 (en adelante, el "**Balance**").

b) ***Propuesta del Directorio*****:** aprobación.

El Balance se encuentra a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad https://investors.falabella.com a partir del 9 de abril de 2021.

Votación del Segundo Asunto: Votar a favor, en contra o abstenerse de pronunciarse sobre la aprobación del Balance.

TERCER ASUNTO: ESTADO DE RESULTADOS 2020.

a) ***Materia*****:** pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre el estado de resultados consolidado y auditado de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2020.

b) ***Propuesta del Directorio*****:** aprobación.

El estado de resultados consolidado y auditado de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2020 se encuentra a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad https://investors.falabella.com a partir del 9 de abril de 2021.

Votación del Tercer Asunto: Votar a favor, en contra o abstenerse de pronunciarse sobre la aprobación del estado de resultados consolidado y auditado de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2020.

CUARTO ASUNTO: DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

a) ***Materia*****:** pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre el informe de los auditores externos de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2020.

b) ***Propuesta del Directorio*****:** aprobación.

El informe de los auditores externos de la Sociedad, EY Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorías SpA (en adelante, "**EY**") correspondiente al Ejercicio 2020, se encuentra a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad https://investors.falabella.com a partir del 9 de abril de 2021.

Votación del Cuarto Asunto: Votar a favor, en contra o abstenerse de pronunciarse sobre la aprobación del informe de los auditores externos de la Sociedad, EY, correspondiente al Ejercicio 2020.

QUINTO ASUNTO: DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2020 - PAGO DE DIVIDENDO ÚNICO, DEFINITIVO Y FINAL.

a) ***Materia*****:** determinación por la Junta Ordinaria del pago de un dividendo único, definitivo y final con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2020 (en adelante, las "**Utilidades 2020**").

b) ***Propuesta del Directorio*****: i)** que de las Utilidades 2020, se pague un dividendo único, definitivo y final con cargo a las mismas, de $5 por acción, ascendente a una distribución del 40,65% de las Utilidades 2020; **ii)** que tal dividendo se pague el día 13 de mayo de 2021 a los accionistas inscritos en el registro de accionistas al 7 de mayo de 2021; y, **iii)** que el pago del dividendo propuesto sea efectuado a través de depósitos bancarios o retiro directo por los accionistas del respectivo vale vista a su nombre en cualquiera de las sucursales del Banco de Crédito Inversiones, BCI, del país.

Votación del Quinto Asunto: Votar a favor, en contra o abstenerse de pronunciarse acerca de la aprobación de la propuesta de pago de un dividendo único, definitivo y final con cargo a las Utilidades 2020 en los términos propuestos por el Directorio.

SEXTO ASUNTO: DESTINO DE LAS UTILIDADES 2020 NO DISTRIBUIDAS

a) ***Materia*****:** pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre el destino que se dará a la parte de las Utilidades 2020 que no serán objeto de distribución a los accionistas de la Sociedad.

b) ***Propuesta del Directorio*****:** que el saldo restante de las Utilidades 2020 que no sea distribuida a los accionistas de la Sociedad sea destinada a incrementar el fondo de utilidades acumuladas de la misma.

Votación del Sexto Asunto: Votar a favor, en contra o abstenerse de pronunciarse acerca de la propuesta del Directorio sobre el destino que se dará a la parte de las Utilidades 2020 que no serán objeto de distribución a los accionistas de la Sociedad.

SÉPTIMO ASUNTO: POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA EL EJERCICIO 2021

a) ***Materia*****:** pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre la política de pago de dividendos de la Sociedad para el ejercicio que terminará al 31 de diciembre de 2021 (en adelante, el "**Ejercicio 2021**").

b) ***Propuesta del Directorio*****:** mantener la política de dividendos vigente de la Sociedad, consistente en repartir a través de dividendos, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio.

Votación del Séptimo Asunto: Votar a favor, en contra o abstenerse de la propuesta del Directorio de mantener la política de dividendos vigente de la Sociedad, consistente en repartir a través de dividendos, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio.

OCTAVO ASUNTO: REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES.

a) ***Materia*****:** determinación por la Junta Ordinaria de la cuantía de la remuneración de los miembros del Directorio para el tiempo que transcurra entre la realización de la Junta Ordinaria y de aquella junta ordinaria de accionistas que se efectúe en el primer cuatrimestre de 2022 (en adelante, el "**Período 2021/2022**").

b) ***Propuesta del Directorio*****: i)** Una dieta mensual fija por el equivalente en pesos a 55 unidades de fomento (en adelante, "**UF**") brutas por cada mes o fracción de mes durante el tiempo en que esté en ejercicio del cargo el director correspondiente a partir de la celebración de la Junta Ordinaria; y que en el caso del presidente sea por el equivalente en pesos a 615 UF por cada mes o fracción de mes durante el tiempo en que ejerza el cargo a partir de su elección; más, **ii)** Que en adición a las dietas mensuales fijas descritas, los directores reciban asimismo una dieta anual variable por el monto en pesos que fuere equivalente al 0,35% de las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2021, dieta variable que: **a)** Sería pagadera por partes iguales entre todos los directores, con excepción del presidente, a quien correspondería el doble de lo que corresponda a cada director; **b)** Sería pagadera en forma inmediata tras la celebración de la junta de accionistas que apruebe el resultado del Ejercicio 2021; y, **c)** Sería pagadera de manera prorrateada a aquellos directores que no hubieren ejercido el cargo durante la totalidad del Período 2021/2022.

Votación del Octavo Asunto: Votar a favor, en contra o abstenerse de pronunciarse acerca de la propuesta de remuneración de los directores.

NOVENO ASUNTO: DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS PARA EL **EJERCICIO 2021.**

a) ***Materia*****:** elección por la Junta Ordinaria de quienes serán los auditores externos de la Sociedad para el Ejercicio 2021.

b) ***Propuesta del Directorio*****:** siguiendo la propuesta del Comité de Directores de la Sociedad (en adelante, el **"Comité de Directores"**), el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria que se designe como auditores externos de la Sociedad y sus filiales para el ejercicio 2021, en primer lugar, a EY; y, en, segundo lugar, a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, por las siguientes razones: **i)** la calidad del equipo profesional a cargo de la auditoría de la Sociedad; **ii)** la experiencia de trabajo en el pasado de la Sociedad con EY; **iii)** la presencia internacional de EY en los países donde operan la Sociedad y sus filiales; **iv)** la propuesta económica recibida de EY para los servicios de auditoría; y, **v)** la reciente incorporación de nuevos países y negocios que necesitan correcto asentamiento en el proceso de auditoría.

Votación del Noveno Asunto: Votar a favor, en contra o abstenerse de pronunciarse acerca de la propuesta del Directorio de designación de auditores externos para el Ejercicio 2021.

DÉCIMO ASUNTO: DESIGNACIÓN DE LAS CLASIFICADORAS DE RIESGO PARA EL PERÍODO 2021/2022.

a) ***Materia*:** elección por la Junta Ordinaria de quienes serán las clasificadoras de riesgo de los títulos valores emitidos por la Sociedad para el Período 2021/2022.

b) ***Propuesta del Directorio*:** siguiendo la propuesta del Comité de Directores, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria:

i) la mantención de Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo para las acciones, bonos y efectos de comercio emitidos en Chile por la Sociedad; y

ii) la mantención de las clasificadoras Standard & Poor's y Fitch Ratings para la clasificación de valores emitidos en el exterior.

Votación del Décimo Asunto: Votar a favor, en contra o abstenerse de pronunciarse acerca de la propuesta del Directorio de designación de clasificadoras de riesgo para el Período 2021/2022.

UNDÉCIMO ASUNTO: DACIÓN DE LA CUENTA DE LAS OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS.

a) ***Materia*****:** recepción por la Junta Ordinaria de la cuenta del Directorio de las operaciones entre partes relacionadas celebradas durante el Ejercicio 2020, reguladas en el Título XVI de la LSA.

b) ***Propuesta del Directorio*****:** asunto informativo que no necesita pronunciamiento de la Junta Ordinaria.

Durante el Ejercicio 2020 no se celebraron operaciones de aquellas de que tratan los artículos 146 y siguientes de la LSA que: **i)** por su monto; **ii)** por su excepcionalidad a la política de habitualidad de la Sociedad para dicho tipo de operaciones; o, **iii)** por celebrarse entre partes relacionadas respecto de las cuales la Sociedad no fuera titular directa o indirecta de al menos el 95% de sus acciones o capital social; hubieren requerido de aprobación especial por el Directorio o una Junta Extraordinaria de Accionistas. Sin perjuicio de ello, se exhibirá el listado de operaciones entre partes relacionadas celebradas durante el Ejercicio 2020.

DUODÉCIMO ASUNTO: CUENTA DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

a) ***Materia*****:** recepción por la Junta Ordinaria de la cuenta de la gestión del Comité de Directores de la Sociedad establecido en cumplimiento de y conformidad con el artículo 50 bis de la LSA (en adelante, el "**Comité de Directores**"), durante el Ejercicio 2020.

b) ***Propuesta del Directorio*****:** asunto informativo que no necesita pronunciamiento de la Junta Ordinaria.

Se dará cuenta de la gestión del Comité de Directores de la Sociedad durante el ejercicio 2020, cuyo informe anual de gestión consta también en la Memoria de la Sociedad, y se encuentra también a disposición de los señores accionistas en la página web https://investors.falabella.com.

DECIMOTERCER ASUNTO: REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

a) ***Materia*****:** determinación por la Junta Ordinaria de la remuneración que recibirán los directores de la Sociedad que sean miembros del Comité de Directores, de acuerdo a la ley y en adición a aquellas dietas que les correspondan en cuanto miembros del Directorio, para el Período 2021/2022.

b) ***Propuesta del Directorio*****: i)** Una dieta mensual fija por el equivalente en pesos a un tercio de la remuneración mensual fija establecida para un director de la Sociedad, por cada sesión del Comité de Directores a la que asista el respectivo miembro, y que en el caso del presidente del Comité de Directores se adicione una remuneración mensual fija por el equivalente en pesos a 160 UF brutas por cada mes o fracción de mes durante el tiempo en que ejerza el cargo a partir de su elección; más, **ii)** En adición a las dietas mensuales fijas descritas en el punto anterior, que los miembros del Comité de Directores reciban asimismo una remuneración anual variable por el monto en pesos que sea equivalente a un tercio de la remuneración anual variable prevista para los directores de la Sociedad; y, **iii)** Que todos los montos anteriores sean en adición a aquellos que a los miembros del Comité de Directores les corresponda percibir en su carácter de directores de la Sociedad.

Votación del Décimo Tercer Asunto: Votar a favor, en contra o abstenerse de pronunciarse acerca de la propuesta del Directorio de remuneración de los miembros del Comité de Directores.

DECIMOCUARTO ASUNTO: PRESUPUESTO DE GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

a) ***Materia*:** determinación por la Junta Ordinaria del presupuesto del Comité de Directores, para el Período 2021/2022, para los gastos de funcionamiento de dicho comité y la contratación de asesorías y servicios en materias de su competencia.

b) ***Propuesta del Directorio*:** que dicho presupuesto sea por un monto equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité de Directores.

Votación del Décimo Cuarto Asunto: Votar a favor, en contra o abstenerse de pronunciarse acerca de la propuesta del Directorio de presupuesto de gastos del Comité de Directores.

DECIMOQUINTO ASUNTO: DIARIO PARA PUBLICACIONES SOCIALES.

a) ***Materia*****:** determinación por la Junta Ordinaria del diario en que se efectuarán las publicaciones de la Sociedad que la ley ordena durante el Período 2021/2022.

b) ***Propuesta del Directorio*****:** que dichas publicaciones se efectúen en el diario electrónico http://www.latercera.com.

Lo anterior, por su amplia presencia en publicaciones legales en internet y estar acreditado para tales efectos por la Comisión para el Mercado Financiero.

Votación del Décimo Quinto Asunto: Votar a favor, en contra o abstenerse de pronunciarse acerca de la propuesta del Directorio del diario electrónico http://www.latercera.com como el diario en que se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.